

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 0735, de fecha 04 de Junio de 2007.

N° Certificado SEC	: 112644
Fecha de Emisión del Certificado	: 28.04.2014
N° y Fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-51327 de 24.03.2014
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 1/25 de fecha 08 de Enero de 2007
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60335-1:2001-04, Amend.1 2004-03, Amend.2 2006-05 IEC 60335-2-45: 2002-10
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: Máquinas y Herramientas Black & Decker de Chile S.A
Dirección del Solicitante	: Av. Presidente Eduardo Frei Montalva 6001 Edificio 67 Conchalí Región Metropolitana
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: N.A.

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Pistola Calefactora
Denominación Comercial del Producto	: Pistola de calor
Marca	: DEWALT
Modelo o Tipo	: D26414-B2
Características principales	: 220 V ~ - 50/60 Hz – 2000 W – Clase II – IPX0
Identificación y/o Trazabilidad	: 2014 11-47
País de origen	: China
Procedencia	: China
Tamaño del lote	: 02 Unidades
Tamaño de la Muestra	: 02 Unidades
Nombre del Fabricante	: Toplink Power Tools Factory
Dirección del Fabricante	: Li Heng Administrative Zone Guangdong Province, China

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los ensayos	: CESMEC S.A.
N° de informe de ensayo	: SCE-50087
N° Certificado de Tipo	: E-013-01-40010
N° SEC Certificado Tipo	: 112633

SCG-40013

Revisión 00-01 fecha emisión 11/04/2014

Pág. 1 de 2

USOS DEL PRODUCTO

: Otro, (normal)

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Seguimiento, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (1, código 013), según el D.S. N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de lote o partida a los productos fabricados o importados.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.



HÉCTOR BRAVO MUÑOZ
En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación



CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA
Responsable Técnico del Organismo de Certificación

SCG-40013

Revisión 00-01 fecha emisión 11/04/2014

Pág. 2 de 2

Nota importante al reverso